LPN N° 38/2015 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS VOLUMETRICAS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL". (ID N° 296.382)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 422/2015 – INDEX S.A.C.I

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1276 de fecha 03 de Noviembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **INDEX S.A.C.I.**, domiciliada en la calle Boquerón N° 676 c/ Misiones, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Ernesto Gerardo Wasmosy Monti**, con Cédula de Identidad N° 202.099, según Poder General Amplio, otorgado por el Escribano José Luis Coscia Cueto con Reg. N° 701, otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt, Reg. N° 528, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **"ADQUISICION DE SET DE BOMBAS VOLUMETRICAS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota DGGIES/DG N° 2522 de fecha 15 de Octubre de 2015, por la cual la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la modificación de la Cláusula 7. Del Contrato Principal; al Contrato N° 422/2015 suscripto con la firma **INDEX S.A.C.I,** en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 38/2015 "Adquisición de Set de Bombas Volumétricas para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 442 de fecha 03 de Noviembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1276 de fecha 03 de Noviembre de 2015, Por la cual se aprueba la Adenda al Contrato N° 422/2015 suscripto con la firma **INDEX S.A.C.I**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 38/2015 "Adquisición de Set de Bombas Volumétricas para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 7 del Contrato Principal, específicamente con relación a la prórroga para la entrega del ítem 1, afectando única y exclusivamente a la cantidad de bienes para la fabricación, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Dicha modificación queda de la siguiente manera:

ITEM	*DESCRIPCION*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*	*CONDICIONES DE ENTREGA*
1	Set de Bombas de Infusión Volumetrica	Unidad	53.352	Serán Entregadas la totalidad pendiente dentro del plazo de 120 (ciento veinte) días a contar a partir del 25 de setiembre de 2015, en el lugar establecido en la orden de compra

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 09 mes noviembre del año 2015.

INDEX S.A.C.I.

Dr. Ernesto Gerardo Wasmosy Monti
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
CONTRATANTE